

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y RIEGO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Documento Autenticado  
WILLIAM HECTOR ZAMORA CRUZATI  
Fedatario  
R. N. N° 204 - 2017 - MINAGRI  
Reg. N° \_\_\_\_\_ Fecha 7 OCT. 2017

## Resolución Directoral N° 0332-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 17 de Octubre de 2017

**VISTO:**

El Informe N° 050-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 16 de octubre de 2017, de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0142-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 18 de abril de 2017, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0149-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 26 de abril de 2017, se aprobó la tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0245-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 14 de julio de 2017, se aprobó la cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0269-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 09 de agosto de 2017, se aprobó la quinta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 291-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 28 de agosto de 2017, se aprobó la sexta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0307-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 19 de setiembre de 2017, se aprobó la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0324-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 11 de octubre de 2017, se aprobó la octava versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S N° 056-2017-EF, dispone que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE"*;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

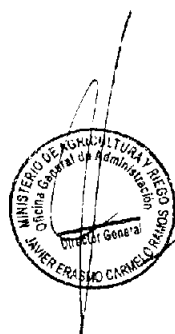
Que, el numeral 7.6.2., de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, por tanto, y atendiendo a la delegación otorgada mediante Resolución Ministerial N° 02-2017-MINAGRI, de fecha 09 de enero de 2017, en cuyo Artículo 3°, inciso a), al Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego, para *"Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución"*, corresponde emitir la Resolución Directoral de modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Novena Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, del Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, para la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, el mismo que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y RIEGO



# Resolución Directoral

N° 0332-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 17 de Octubre de 2017

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, publique, dentro del plazo de Ley, la presente versión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <http://www.minagri.gob.pe/>,

**Artículo 3°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2017, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al precio de costo de reproducción.



Regístrese y comuníquese

JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
Director General  
Oficina General de Administración



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Documento Autenticado

WILLIAM HECTOR ZAMORA CRUZATTI  
Fototario  
R. M. N° 204 - 2017 - MINAGRI

Reg. N° \_\_\_\_\_ Fecha 17 OCT. 2017

# RD N° 322-2017 - MINAGRI - OGA



ANEXO

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 B) AÑO: 2017  
 C) SIGLAS: MINAGRI  
 D) UNIDAD EJECUTORA: 001-ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
 E) RUC: 2013137931  
 F) R. REGO: 013  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N.º REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM Internt)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES		
																	DEPA	PROV					DIST	
32	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ARTICULACIÓN COMERCIAL - SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CACAOTERA	36 - Servicio (Internet)	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1,00 S/	399,855.00	15	01	14	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO
33	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CABLEADO DE RED DE DATOS Y ELÉCTRICO EN LAS OFICINAS DEL MINAGRI SEDES LA MOLINA	36 - Servicio	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1,00 S/	50,000.00	15	01	14	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO - 895-000  
 DIRECTORA  
 Lic. Lilian Pérez  
 17 OCT. 2017